

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de España desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 1.028

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 ("Boletín Oficial" número 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Huérfanas Riera Aisa, Huérfanos Marzo Mediano, Carmoñ. Bernal Navarro. (Montepío Militar). Antonio Fernández Veja, Manuel de la Figuera Andrés, Mansueto Juncadella Prat, David Fauste Ruiz, Vicente Areta Crespo. (Retirados). Angel Aboas Ferrer. (Jubilado). Florentina Subirón Chuteca. (Montepío Civil).

Nemesio Lacarra y esposa, Julio Díaz y esposa, Baltasar Domínguez y esposa, Vicente Montañés y esposa, Antonio Lagranja, Ascensión Muñoz, Ana García. (Montepío Militar).

Juan Jarque Tello. (Jubilado).

José Fernández Ramón. (Oficio).

Victoriano Ruiz, Manuel Fernández (Retirados). María - Gloria Gómez (Montepío Civil). Pilar Lacalle, Modesta García. (Jubilados).

Martín Forcén, Andrés Lon. (Retirados). José Herrero y esposa, Joaquín Tris. (Montepío Militar). Pilar Picardo. (Dote).

Zaragoza, 26 de febrero de 1949.
El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 1.179

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. José Moreno Cerdán, como Presidente del Sindicato de Riegos de Tarazona de Aragón, domiciliado en dicha ciudad (camino de San Vicente, número 1), solicita la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno para riego, de aguas derivadas del río Queiles, en jurisdicción de Tarazona (Zaragoza).

Las características de este aprovechamiento son las siguientes:

La presa o azud, de unos 6 metros de longitud y 0'30 de altura, formada de cantos rodados, por medio de la cual se derivan las aguas por la «Acequia de los Molinos», la que tiene su origen en la partida «Prado», dentro del casco urbano de la población y una longitud aproximada de 2.550 metros, con la que se riegan unas 134 hectáreas de terreno.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito sus reclamaciones al Sr. Ingeniero-Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en las de esta Jefatura, en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.146

Audiencia Territorial de Zaragoza

Examen de aspirantes a Procurador de los Tribunales

Ordenada por el Ministerio de Justicia la celebración de exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales en

a convocatoria correspondiente al mes de mayo del presente año, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931 en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se comunica por el presente anuncio a todos cuantos deseen tomar parte en dichos exámenes que las instancias y documentos necesarios deberán presentarlos en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, hasta el día 15 de abril próximo.

Zaragoza, 5 de marzo de 1949.—El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.153

GELSA

D. Antonio Valverdú Roig, Alcalde-Presidente de Gelsa, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que, a instancia de Alfonso Gracia García y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Alfonso Gracia García, alistado en el año de 1949 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Antonio Gracia García, cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Angel Gracia Sierra y de Ignacia García Cáncer; nació en Gelsa, provincia de Zaragoza, el día 4 de mayo de 1921, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 27 años; su estado era el de soltero y de oficio pescador al ausentarse hace doce años del pueblo de Gelsa, que fué su última residencia en España, ignorándose su actual paradero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Antonio Gracia García, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Gelsa, 7 de marzo de 1949.—El Alcalde, Antonio Valverdú Roig.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.042

REGT. INFANTERIA MELILLA
NUM. 52

MENCHON RUIZ (Francisco), hijo de José y Presentación, natural de Murcia, parroquia de San Antón, de oficio albañil, de 26 años de

edad, de estado soltero, vecino de dicha capital, con domicilio en calle del Pozo, número 9, últimamente trabajando en Obras y Finanzas de Escatrón (Zaragoza), de estatura 1,500 ms., pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regular, color moreno, señas personales ninguna, perteneciente al reemplazo de 1944, cuyo actual paradero se ignora, encartado en expediente judicial número 1546-46, por falta grave del artículo 442 del Código de Justicia Militar; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los "Boletines Oficiales" y periódicos, ante el Comandante Juez del citado Regimiento, D. Blas Billón Alcover, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla a veintuno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—De orden de S. S.: El Brigada Secretario, Manuel C. Vilches.—V.º B.º: El Comandante Juez, Blas Billón.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.162

JUZGADO NUM. 2

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria insertada en este mismo diario, del día 27 del pasado diciembre, número 296, llamando al procesado en causa 269 de 1948, por apropiación indebida, Arturo Santamaría Grifoll, al número 6.760, ya que dicho procesado ha sido capturado previamente en Madrid.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.128

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguiñaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Antonio Pérez Lizano, representado por el Procurador Sr. Velasco, contra D.ª Concepción Soler García, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme dictada en dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 29 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes: "Un trinchante comedor, estilo antiguo, con espejo, valorado en 300 pesetas.

Un arcón o baúl de madera claveada, antiguo, de 1,10 por 1,15 por 0,40 fondo, valorado en 150.

Una muñeca de cartón, de unos 0,80 alta, peluca rubia, valorada en 100 ptas.

Un armario de luna con espejo central biselado, valorado en 350.

Una mesita de noche a juego con el armario, con piedra de mármol, valorada, en 30.

Un aparato de luz, de un globo, con barra niquelada, valorado en 25.

Un cuadro al óleo de 1,20 por 0,60 aproximadamente, valorado en 350.

Un piano vertical, en mediano uso, marca "Joseph Berthe", valorado en 1.500 pesetas".

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Carlos Velilla Moya, Escuelas Pías, núm. 56, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José Beguiristáin. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.183

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguiñaz, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Vicente Valls Carol en juicio instado por D. Miguel Fandos Nada, y como continuador de ésta, por fallecimiento, su esposa, D.ª Miguella Muñoz Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 del actual, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Herrajes de latón: cincuenta y seis juegos, compuestos de manzuelas, escudos y asas, todo labrado en latón.

Seseta y dos escudos de latón, labrados todos.

Setenta y nueve bisagras de latón, labradas.

Dos asas grandes.

Dieciséis cerrojillos.

Tasados en 7.135 pesetas.

Herrajes de metal alucrón: noventa y ocho juegos de manzuelas.

Cuarenta y cuatro escudos.

Siete cajas conteniendo manetas, cajas y cambrones para fallebas.

Veintidós asas normales.

Cuatro pequeñas.

Seis cajas de tres docenas de escudos cada una.

Dieciocho tiradores.

Diecisiete juegos de mirillas pequeñas.

Tres juegos de mirillas grandes.

Cien manzuelas completas y treinta y ocho medias manzuelas.

Tasados en 5.204 pesetas.

Contadores eléctricos: Uno de 15 amperios, número 5.268.790.

Uno sin número ni amperios, cifra leída número 19.723.

Uno de 5 amperios, núm. 40.142.

Un reloj de contador, tipo B, número 335.369.

Un reloj de contador, tipo B, número 335.287.

Tasados en 3.000 pesetas.

Cerraduras: Cincuenta y nueve cerraduras número 62, de 3/4 al canto.

Treinta y dos resbaladores, 249 de hierro.

Cincuenta y dos cerrajas, canto de latón, para embutir (faltan algunas llaves).

Veinticuatro cerrajas número 1.135, de 55.

Ocho cerraduras núm. 125, 1/2 A (una sin llaves y algunas deterioradas).

Catorce cerrajas caja para puerta.

Tasados en 2.066,50 pesetas.

Varios: Un capazo con varias cosas.

Una caja con remaches de falleba.

Cuarenta y nueve válvulas simfónicas.

Quince gruesas de tornillos, varias medidas, de hierro y latón.

Cinco docenas de pernios bravos de 10.

Una docena de pernios bravos de 12.

Juegos de baño y ducha (faltan dos grifos y un rollo de ducha).

Tasados en 1.594,50 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa-

ción, hallándose los bienes reseñados en poder del depositario judicial, don Jesús Bruna Clavero, con domicilio en Espoz y Mina, 31, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José Beguiristáin. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.181

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y por medio de la presente, se cita de comparencia ante este Juzgado, por término de cinco días, a José Asensio López, de 21 años, hijo de Elías y Carmen, para constituirse en prisión y practicar demás diligencias en sumario que se instruye con el núm. 7 de 1947, sobre robo, contra el mismo y otro, con apercibimiento que de no verificarlo será reclamado como rebelde.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.182

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 89 de 1949, sobre abandono de familia, se cita al denunciado Juan Romero Albandía, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración por el hecho arriba indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario: P. A., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.184

ATECA

D. Luis Clemente Melús, Juez de instrucción ejerciente de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 17 del año corriente por sustracción de dos borregas la noche del 24 del pasado mes de febrero de un corral situado en «El Rincón», en término municipal de Ildes, y de la propiedad del vecino del mismo Miguel Esteban Blancas, siendo una de ellas blanca, marcada con dos pequeños agujeros en una de las orejas, y la otra roya, con la oreja izquierda despuntada; y por el presente se interesa de la Policía judicial y agentes de la misma la busca y rescate de las mismas, así como la

detención del autor o autores de dicha sustracción, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado, así como de los poseedores de lo sustraído que no acrediten su legítima procedencia.

Dado en Ateca a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez de instrucción ejerciente, Luis Clemente Melús. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.165

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario número 25 de 1949, por delito de asesinato, se cita por medio de la presente a un tal Emilio, (a) *El Extremeño*, de unos 35 años, estatura regular, más bien bajo, de pelo y barba algo rubios, con una cicatriz grande en la cara o en la frente, de color trigüeño, y que a las veintidós del día 23 de febrero pasado hizo varios disparos de pistola en la taberna propiedad de José Valero Pablo, en Calatayud, contra Valentín Blanco Expósito y Felipe López Collado, causando la muerte de este último, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para ser oído, bajo apercibimiento que de no hacerlo se decretará su procesamiento y prisión sin fianza.

Calatayud a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario habilitado, Manuel Gonzalo Gómez.

Núm. 1.138

PAMPLONA

D. Pedro-Alberto García Sarabia, Juez de instrucción de la ciudad de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que habiéndose dejado sin efecto al procesamiento de Ramón Jiménez Saiguero (a) *Machaco*, decretado en el sumario núm. 506 de 1945, sobre estafa, quedan también sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales relativas al mismo, así como las órdenes dadas a las Autoridades y agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

Pamplona a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Pedro-Alberto García Sarabia.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.071

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio verbal de faltas número 654-1948, seguido contra Bienvenido López Mercadal, sobre estafa, a virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero del condenado, y para que sirva de notificación y traslado a dicho penado, expido la presente en

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Miguel M. Pereiro.

Diligencia de tasación de costas

Yo, el Secretario, practico la siguiente tasación de costas en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 654-1948, sobre estafa, contra Bienvenido López Mercadal:

Por derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 20,40 pesetas.

Por derechos de Agentes en el juicio y ejecución, 4,15.

Por indemnización al perjudicado, pesetas 9,75

Por reintegros del expediente, 4,25

Total, 38,55 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado en dicho juicio, Bienvenido López Mercadal requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede y constituirse en prisión para sufrir la pena de quince días de arresto, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Miguel M. Pereiro.

Núm. 1.071

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio verbal de faltas número 820-1948, seguido contra Ricardo Muela Pinilla, sobre hurto, a virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero del condenado y para que sirva de notificación y traslado a dicho penado, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Miguel M. Pereiro.

Diligencia de tasación de costas

Yo, el Secretario, practico la siguiente tasación de costas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 820-1948, sobre hurto, contra Ricardo Muela Pinilla:

Por derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 20,40 pesetas.

Por derechos de Agentes en juicio y ejecución, 2,65.

Por reintegros del expediente, 5.

Por suspensión del procedimiento, 1,80 ptas.

Total, 30,05 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado en dicho juicio,

Ricardo Muela Pinilla, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede, y al objeto de constituirse en prisión para sufrir la pena de cinco días de arresto, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Miguel M. Pereiro.

Núm. 1.088

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Martínez Pereiro, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 867 de 1948, seguido por denuncia de Máximo Barbosa Sánchez contra Carmen López Giménez y Joaquina Giménez Fernández, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 27 de febrero de 1949. El Sr. D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes... y Carmen López Giménez y Joaquina Giménez Fernández de la otra, como denunciadas, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen López Giménez y Joaquina Giménez Fernández a la pena de cinco días de arresto como responsables autoras de la falta denunciada y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sancho Rebullida (Rubricado)”.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Miguel M. Pereiro (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a las condenadas Carmen López Giménez y Joaquina Giménez Fernández, en ignorado paradero y por el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez

municipal, en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Miguel M. Pereiro.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.146

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja;

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas n.º 64-1948, tramitado en este Juzgado contra Enrique González Rodríguez y Eduardo Hernández Rodríguez, sobre hurto, se ha practicado en 26 del pasado mes la tasación y liquidación de costas que se inserta a continuación:

Y para que de dicha tasación y liquidación se confiera vista por término de tres días a los denunciados, que se encuentran actualmente en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en los “Boletines Oficiales” de Madrid, Avila y Zaragoza.

Dado en Borja a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Nicolás Puertas.— El Secretario, Adolfo Rodríguez. (Rubricado).

Tasación y liquidación de costas

El Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo ordenado en la providencia anterior;

Derechos del Tribunal en juicio y ejecución, 17 pesetas.

Derechos del Agente por citaciones hechas, 5,75.

Aumentos transitorios del Tribunal, 50 por 100, 2,90 ptas.

Indemnización, 310,80.

Reintegros, 10.

Aumentos transitorios del Tribunal, 20 por 100, 3,40.

Total: s. e. u. o. i., 349,85 pesetas.

Borja a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Secretario, Adolfo Rodríguez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.175

Banco Aragonés de Crédito

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 26 del actual, en el domicilio social (Coso, núm. 67), a las doce de la mañana.

Los señores accionistas tendrán derecho de asistencia en la forma que prescriben los Estatutos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lanuza.